

**VISTO:**

La nota ingresada por Jefatura Distrital de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa sobre la realización de la XI Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología, durante el próximo 3 de julio.

Que la misma contará con la participación de trabajos realizados por docentes y alumnos de las Instituciones Educativas de nuestro Distrito.

Que este año se llevará a cabo en instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1.

Que según afirma la nota en cuestión, dada la importancia que reviste la Instancia Distrital para las trayectorias escolares de los involucrados, es que se solicita que se declare de Interés Municipal.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

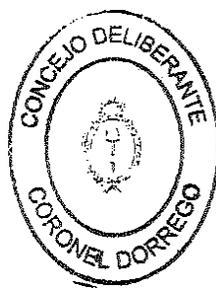
**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Declárese de Interés Municipal la XI Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología, a llevarse a cabo el día 3 de Julio del corriente en instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE